



ciudad de ...

BELLO QVARTO, VEIV.  
EM. BAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA.

lo q. dese intervenir este Ayuntamiento. respecto a que  
no tiene presente las nuevas ocupaciones o motivos  
q. havian causado las representaciones hechas  
por la Junta de Porto para esta providencia, se  
haga saber por el presente Secretario a dicha Junta  
informe a esta Ciudad todo lo particular que  
havian tenido por conveniente para este efecto y  
q. con la mayor brevedad lo ejecuten, y se mande  
utari generalm. a esta dicha Ciudad, para q. en su  
virtud cumpla con lo prevenido en dha R. oñm, proter-  
tando q. la retardacion no le pare perjuicio

El Sr. D. Juan Dn. Navarro Reridon Dno,  
Es de dictamen q. la Ciudad puntual y prontissima-  
mente ponga en practica en la parte q. le toca la  
oñm del Sr. D. Sr. Marq. de Campo del Villar, p. a lo  
q. nombre los Comis. q. le parezcan mas a proposito,  
a fin de q. acompañados con los Car. q. componen  
la Junta del Porto, authorizada y presidida en

